DE CÓMO LA CIUDAD DE BURGOS LOGRÓ EL AISLAMIENTO DE SU CATEDRAL

Me gusta observar cuanto se refiere a este fenómeno tan actual y tan complejo que llamamos «turismo». En Burgos y por su plaza del Rey San Fernando, vi en el último verano subir, con prisa, hacia la Catedral, después de mediodía, numeroso grupo extranjero de ambos sexos. Su indumentaria, su aspecto, el tono chillón de su parloteo, todo denotaba el ambiente gregario de uno de esos frecuentes viajes colectivos y económicos organizados por agencias transportadoras de gentes, casi siempre vulgares, de las que miran y no saben ver. Ya llegaban aquellos «turistas» al fin de la antigua calle de Lencería. A contados metros tenían la asombrosa Catedral. El director de la expedición, «cicerone» de la agencia organizadora, empezó a voz en grito, la aprendida retahila de elogios admirativos ante el monumento inmediato, mientras, levantando su brazo, señalaba las torres y se disponía a entrar en el templo al frente de cuantos quisieran seguirle. Más, de pronto, gran parte del grupo se detuvo y girando rápido hacia la izquierda, quedó allí, frente a un restaurante, casi de espaldas a la Catedral, entusiasmados ante los atractivos letreros que llamaron su atención: «Agneau et cochón de lait rôti. Service permanet». Atónitos miraban, expuestos a su alcance, junto a la misma acera, al aire libre, sobre mesas ya preparadas, el tierno corderillo burgalés, entero y abierto, el lechón, igualmente asado, tan sabroso, morcillas abundantes y quesos de Burgos, repostería fina, frutas selectas... Gritaban su admiración los extranjeros ante tantas viandas exquisitas. Se llamaban a voces unos a otros, pretendiendo todos a la vez arrimarse junto al cristal del contiguo escaparate para comprobar los precios que en amplias listas figuraban allí. Es-

casos fueron los turistas que seguían al «cicerone». Indudablemente a la mayor parte les interesaba en España, muchísimo más, organizarse una comida suculenta con precios ventajosos para ellos, que contemplar la Catedral de Burgos.

Pero, ajeno a tal grupo y muy diferente de quienes le formaban, hallábase también allí, por casual coincidencia, otro turista de aspecto distiguido que se separó al punto de aquella algarabía. Y siguió por la derecha bordeando muy lentamente el edificio, sin duda para entrar en el templo, como lo hizo, por la gran escalera del Sarmental. Era de las personas que al mirar saben ver. Todo lo iba observando. Se advertía su extrañeza al contemplar en planta más baja que la del templo aquella vetusta y fuerte construcción aneja a él. Discretamente le seguí sin que lo notara. Detúvose largo rato ante dos arcos apuntados que aparecen en alto con marcado estilo de transición del románico al gótico. La nota verde de un ramaje contiguo de yedra les daba interesante carácter de ruina.

Adivinaba yo los pensamientos sugeridos al turista desconocido por cuanto contemplaba. ¿Por qué quedaron allí tales arcos?... ¿De qué restos arquitectónicos se trataba?... ¿Qué significación tenían aquellos vestigios y cuál era su relación con la Catedral?... Fijó el forastero su atención en una gran lápida que destaca sobre el muro bajo los arcos dichos. No es posible pasar ante ella sin verla. Con unos dos metros y cuarto de anchura, tiene de alto más de uno y la circunda una greca con pequeños castillos y leones en las esquinas. Se acercó el turista a ella cuanto pudo esperando leer alguna explicación que satisficiera su natural curiosidad. Pero la inscripción que antes llenaba tal lápida no puede ya leerse. Está borrada por completo. Sin duda resultó de mala calidad aquella piedra y quizás efecto también de lluvias con heladas, al transcurrir los años se ha ido desmoronando lentamente la superficie inscrita. Lo venía yo observando durante mis estancias veraniegas. Mas, como igualmente se irían dando cuenta de ello quienes tengan a su cargo el edificio, siempre creí que no llegaría el progresivo deterioro al extremo de desaparecer por completo la interesante inscripción o que se reproduciría ésta en cuanto ello ocurriera.

Espontáneo gesto incontenible de contrariedad y disgusto vi en el viajero, frustrada su curiosidad al no poder enterarse de lo que contempló. Mi primer movimiento fue acercarme a él y explicárselo, pues recordaba perfectamente el contenido de

aquella inscripción no corta y bien redactada que yo había leído con toda simpatía tantas veces cuantas pasé por delante de ella, que fueron muchas. Y aunque no sabía de memoria literalmente todo su texto, le recordaba en lo substancial y hasta podía repetir alguna de sus frases. Desistí empero de hablar con el desconocido por serme imposible justificar el abandono y descuido que la desaparición de lo escrito demostraba. Como burgalés lamenté en mi interior la mala impresión que supongo conservará aquel viajero. Y decidí que era necesario escribir este artículo para que no se repita el caso del turista observador y defraudado. En cuanto a los otros, los que prefieren la gastronomía al arte y a la historia, nada importa ello. Que les aproveche. Lo único interesante es que regresen a su país muy contentos para repetir el viaje a España.

* * *

Muy difícil es ahora imaginarnos cuántas construcciones y cuán inmediatas a la Catedral de Burgos impedían por todos lados contemplarla. Y fue cuestión de siglos conseguir su aislamiento. Hace ya algunos años historió las fuentes públicas de la ciudad, en curiosos artículos periodísticos el cronista actual de ella, don Teófilo López Mata. Y en el dedicado a la de Santa María, «frente a la puerta principal de la Catedral», recordó que fue en documento de la segunda mitad del siglo XIV donde encontró la más remota noticia de tal fuente, la cual «durante siglos había vivido como sumergida en un espeso hacinamiento de casas que la ahogaban».

La autorizada historia del templo catedralicio que en 1866 publicó el Sr. Chantre don Manuel Martínez y Sanz transcribe un documento de 1429 en el que el famoso judío converso Salomón Ha Levi, después Pablo de Santa María, Obispo de Burgos, dijo: «Por cuanto nos, por provecho e honra de nuestra iglesia, con acuerdo de nuestro Cabildo mandamos derribar ciertas casas... que estaban a derredor de la fuente e empachaban la vista de la puerta real, que es la principal de la dicha nuestra iglesia; e otrosi para que fuese fecha plaza ante la dicha portada, etcétera...». De este plan de derribo nació, según López Mata, a mediados del siglo XV la plazuela del Azogue (Subida a San Nicolás). Martínez y Sanz ya escribió que hubo en 1466

y 1587 varios proyectos de ensanchar la misma plaza de Santa María, ignorando si tuvieron resultado.

Por la parte opuesta o cabecera de la iglesia, también se procuró de antiguo su aislamiento. El citado cronista de la ciudad, en su precioso libro «La Catedral de Burgos», dice que ya en 1482 quedó «despejado el terreno circundante a la capilla del Condestable por derribo de casas». Y que el Obispo don Luis de Acuña y Osorio «en 1486 dio a conocer su propósito de mudar los palacios episcopales para honra y decoro de la iglesia, edificándoles sobre las casas habilitadas para escuelas de Gramática en la Cerería, con lo cual quedaba libre toda la Catedral hasta la puerta del Sarmental».

Relación con el proyecto de 1587 para ensanchar la plaza de Santa María debió de tener un curioso documento que, con ocasión de investigar en el British Museum de Londres encontró entre «Papeles tocantes a la ciudad de Burgos», el que fue Director de nuestro Museo del Prado, don Francisco Javier Sánchez Cantón, quien hizo un extracto de tal documento para don Vicente Lampérez Romea, Arquitecto de la Catedral burgalesa, el cual, a su vez, lo remitió al entonces cronista de la ciudad don Eloy García de Quevedo para publicarlo. Hízolo, comentando aquel documento en un artículo titulado «El aislamiento de la Catedral», que insertó «Diario de Burgos», en 21 de marzo de 1921.

Se trataba de un «parecer» que el canónigo don Alonso de Grisalva expuso al Cabildo Catedral sobre «el grandísimo estorbo e impedimento que hacen cuatro o cinco casas que están puestas en una isleta (hoy diríamos formando manzana) frontera a la puerta Real de la dicha Sta. Iglesia». Y enumera los «grandísimos provechos que de su derribo se seguirían». La entrada, que entonces no podía ser bien vista, quedaría descubierta «y con gran señorío». Entre la parte trasera de aquellas casas y la puerta principal del templo mediaba una estrecha calle inmunda y sombría. Así, explica el buen canónigo: «Por no aver plaza ancha los mochachos se vienen a jugar a lo losado de la iglesia donde hacen mucho ruido y bollicio que estorban a los oficios y sermones..., cesarán todas las inmundicias que echan de las dichas casas por las ventanas traseras que dan a la calle... por donde vienen y vuelven muchos beneficiados... cada día seys veces a missas, vísperas y maytines y hay casi siempre tantas inmundicias y tan mal olor que los que por allí

vienen se han de atapar necesariamente... Aunque se han sacado muchos mandamientos contra los vecinos no dejan de echar las dichas inmundicias y algunas veces sobre la cabeza y hábitos de algunos beneficiados...». Muy difícil debía ser desalojar aquellas viviendas porque terminó su dictamen el doctor Grisalva recordando que «otra vez estuvieron mandadas derribar las dichas casas para el recibimiento de la Reyna ñra sra que está en el Cielo». Debió de aludir a la cuarta mujer de Felipe II, Ana de Austria, a quien se hizo en Burgos muy extraordinario recibimiento diecisiete años antes, cuando vino a España (1570).

García de Quevedo comprobó la presencia del Canónigo Alonso de Grisalva en el Cabildo de 19 de julio de 1576.

Otros papeles conservados en el British Museum de Londres, relativos a Burgos, demuestran también que no se trató entonces de ensanchar solamente la plaza de Santa María, pues según el señor Sánchez Cantón que los leyó, contienen una nota de las casas que están «delante de la Iglesia Mayor en la calle de la Coronería», con los nombres de sus propietarios y valor de ellas. Se pensó sin duda derribarlas. Era dicha calle la llamada ahora de Fernán González.

La citada historia de Martínez y Sanz consigna que en 1624 se derribaron a expensas del Sr. Arzobispo Acebedo, del Cabildo y del Ayuntamiento, ciertas casas situadas frente a la puerta de la Pellejería, abierta al principio del siglo anterior. Y en 1626 se acabó de hacer el paredón que al salir de ella sostiene la calle de Fernán González. Después de aquellos antiguos proyectos de 1466 y 1587 para ampliar la plaza de Santa María, cuyos resultados ignoraba Martínez y Sanz, quedó en 1663 ensanchada y arreglada. Se derribaron seis casas y se hizo el muro que también contiene la calle de Fernán-González y la subida a la iglesia de San Nicolás, quedando dicha plaza como la vio Martínez y Sanz al dar estas referencias en su obra. Para López Mata «la plaza actual de Santa María no adquirió configuración hasta 1674, tras el derribo de las últimas casas». Se trataba en estos derribos de viejas casuchas modestas.

Pero es en las vicisitudes modernas que durante el siglo XIX y principios del XX tuvo el problema de aislar la Catedral y, concretamente, con ocasión del derribo del Palacio Arzobispal donde surgen los motivos de la pretensión que de este artículo deduzco.

Los Obispos de Burgos, que tenían, por lo menos desde principios del siglo XIII, un palacio en las inmediaciones de la iglesia de San Llorente, situada en el descenso de la actual calle de Fernán-González hacia la Llana (dispusieron después de otra residencia contigua a la Catedral, con fachada a la amplia plaza llamada de los Sarmentales (López Mata, ob. cit.).

Origen de este Palacio episcopal fue la donación del Rey San Fernando al fundar la Catedral gótica (1221), donde antes tenían los Reyes de Castilla su palacio. Parte de éste le dio San Fernando para el templo que iba a construir y el resto destinole a palacio de los Obispos, quienes desde entonces allí moraron. Resultaba pequeña tal residencia episcopal y la ensanchó en el mismo siglo XIII el Obispo don Martín de Contreras, adquiriendo para ello dos casas inmediatas. Siglos después —en el XVI—, el famoso prelado Alonso de Cartagena, hijo de Pablo de Santa María y también converso, inició importantes obras de reforma, no concluídas al sucederle don Luis de Acuña, quien —dicho queda— tuvo el propósito, no realizado, de edificar nuevo palacio en otro lugar. La desaparición de aquél hubiera despejado completamente la vista de la Catedral por el lado de la plaza.

El dominico Fr. Pedro Orcajo en su «Hitoria de la Catedral de Burgos» y Martínez y Sanz en la suya, antes citada, recogen la creencia de que el Arzobispo, también dominico, Cardenal Fr. Juan Alvarez de Toledo, costeó, pues sobre ella figuran sus armas, la portada principal del Palacio. Y para ampliarle adquirió una casa en la misma plaza. Avanzando sobre ésta la construcción del edificio aún le agrandó en 1591 el Arzobispo don Cristóbal Vela.

De tan numerosas reformas sucesivas resultó un inmueble grandote, de conjunto irregular, con tejados de distinta altura, sin alineación siquiera en su fachada principal, asimétrica y falta de armonía, repartidos en ella caprichosamente numerosos vanos desiguales, con dos balcones de esquina cegados. No se justificaba ciertamente la conservación de tan vetusto edificio sin belleza, adosado por completo a la Catedral y que la tapaba impidiendo contemplarla en una de sus vistas más admirables. Lo poco de algún valor que tenía —un par de balcones, la portada y un escudo, todo de arte del Renacimiento—, podía salvarse muy bien a pesar del derribo. Natural fue que deseara

éste todo Burgos en el siglo XIX. Y aun estuvo aquel inmueble en peligro de quedar destruído por un incendio.

* * *

El Gran Duque de Berg, Joaquín Murat, General en Jefe del Ejército francés invasor de España, vino a Burgos el 13 de marzo de 1808 de paso hacia Madrid. Se alojó en el Palacio del Arzobispo. Para ello, quien lo era entonces, don Manuel Cid Monroy, trasladose al Seminario de San Jerónimo. En aquel Palacio tenía también Napoleón dispuesto su alojamiento cuando llegó el 11 de noviembre siguiente, pero —ignoro las causas— ocupó el edificio del Consulado, en El Espolón, donde está ahora la Biblioteca Provincial, y ya las autoridades del ejército francés, dueñas de la ciudad, dispusieron del palacio del Arzobispo.

En él residía el General Saint Laurent en 1812 y tuvo que salir a la calle con la mayor rapidez posible ante muy violento incendio. Se preocuparon en seguida de dominarle para evitar la catástrofe de que llegara el fuego a la Catedral contigua, lo que no ocurrió. Su extinción fue dirigida por Ingenieros del ejército francés juntamente con maestros de obra burgaleses. Y resultó decisivo el trabajo común de los soldados invasores y del vecindario de la ciudad. Refirieron este suceso el libro de Anselmo Salvá «Burgos en la Guerra de la Independencia» y las «Efemérides Burgalesas», que en su periódico «Diario de Burgos», publicó Juan Albarellos y hoy forman interesante libro.

* * *

Con acierto Luis Alberdi Elola, en una de sus «Monografías burgalesas», publicada el 17 de julio de 1970 en «Diario de Burgos», sobre «El Teatro Principal», recuerda a don Timoteo Arnaiz, como una de las figuras más atractivas de la ciudad durante el siglo XIX. Concejal en 1840, nombrado Alcalde el 2 de enero de 1848, lo fue otras veces en los años 1852 y 1854 y por fin, tuvo también dicho cargo de 1856 hasta 1858.

Hay en el Archivo municipal un «Album de Sres. Alcaldes de la ciudad de Burgos formado por el Archivero y Cronista Anselmo Salvá con autorización del Excelentísimo Ayuntamiento en el año 1890». Libro de enorme tamaño y huecos simétricos en páginas de cartón doble para introducir entre ellas retratos con

un espacio bajo cada uno, a fin de escribir breves biografías y alguna referencia a la actuación del retratado. Lástima grande que esté el álbum muy incompleto. Aunque se empezó en 1890, contiene datos precisos de algún Alcalde anterior, como don Timonteo Arnaiz, primero de quien escribió Salvá, diciendo que inició en Burgos «la era de las grandes reformas».

Una de ellas consistía en que la Catedral quedase aislada, demoliéndose para ello el enorme inmueble residencia del Arzobispo. Pero se frustró entonces el deseado aislamiento del templo, pues, según dicho artículo de Alberdi, al Alcalde «no le fue autorizado el derribo del viejo palacio episcopal por el General Ros de Olano». Noticia escueta que desde luego sorprende. ¿Con qué carácter y atribuciones y por qué motivos el famoso Teniente General se oponía al proyecto de demolición?... Es noticia fidedigna porque Alberdi la tomó del referido álbum de señores Alcaldes donde la dejó manuscrita don Anselmo Salvá. Pero éste, que tanto y tan castizamente escribió sobre temas burgaleses, tuvo la costumbre lamentable de no documentar sus afirmaciones ni hacer referencia al origen y sitio de las noticias que daba. Averiguar las circunstancias y motivos de la actuación atribuída a Ros de Olano me resultó un pequeño enigma histórico paralizador de este artículo y que aún no he logrado descifrar.

En los libros de sesiones celebradas durante las etapas en que don Timoteo Arnaiz fue Alcalde no vi alusiones a la oposición que frente al propósito del derribo hiciera el General don Antonio Ros. Así debe llamársele, según «Azorín» sostuvo en un artículo que hace muchos años publicó el periódico «ABC», titulado «Antonio Ros», como él firmaba siempre cuando era joven y como le dirigía cartas su íntimo amigo y colaborador literario Espronceda. Alguna publicó Natalio Rivas con el encabezamiento de esa dirección (1).

En el «Servicio Histórico Militar» he leído su hoja de servicios. Nació en 1808, de don Lorenzo Ros y doña Manuela Olano. Fue Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, corto tiempo. Desde el 31 de agosto de 1847 hasta el 3 de noviembre del mismo año. Nombrósele Capitán General de Burgos después de julio de 1848 hasta 14 de septiembre del año siguiente. Aun-

(1) *Anecdotario histórico*, edición «Crisol», pág. 183.

que parte del año 1848 coincidió con una de las veces en que fue Alcalde don Timoteo Arnaiz, extraña que como Capitán General se mezclase en asunto al parecer ajeno a los intereses del Ejército y que es de creer no incumbiera a la autoridad militar, sino tan sólo al Arzobispo, al Cabildo Catedral y al Ayuntamiento. Muy distinta fuera la intervención de Ros como Ministro de Instrucción Pública, ya que dependía de éste la Dirección General de Bellas Artes y era requisito indispensable para realizar el deseado derribo que se autorizara mediante Real Orden por el posible interés artístico que tuviera el palacio y, en todo caso, para asegurar que su demolición no causaría daño alguna a un monumento nacional contiguo, como era la Catedral. No es creible, sin embargo, que Ros se opusiera como Ministro a la pretensión del Alcalde Arnaiz, pues durante los dos meses que desempeñó el General aquel complejo Ministerio, no era Alcalde don Timoteo Arnaiz. Y la frase de Salvá dice: «En esta última época (refiriéndose a la de 1856 a 1858) tuvo el pensamiento de aislar la Catedral, etc.». Es decir, en años en que Ros no era ni Ministro ni Capitán General de Burgos. Mis diligencias a fin de esclarecer el asunto han fracasado, no obstante las facilidades que para la investigación obtuve en los archivos oficiales. Nada hallé sobre el caso en el actual Ministerio de Educación y Ciencia, ni en el Archivo Histórico Nacional donde hay varios expedientes originados por proyectos de restauración en la Catedral de Burgos que formuló el Arquitecto Lampérez.

* * *

Proyectó también don Timoteo Arnaiz destruir modestas edificaciones no colindantes con el templo metropolitano, pero que por próximas al mismo dificultaban su contemplación. Así emprendió el ensanche de la calle de Nuño Rasura, muy cercana a la Catedral, para dejarla convertida más bien en plaza, aumentando desde luego la visibilidad del monumento. Ahora permite acumularse en ella numerosos autocares, transporte de turistas, y aun la instalación de algunos restaurantes con mesas al aire libre.

Fue en el año 1849 —sesión de 13 de mayo— cuando se trató del expediente iniciado «sobre formación de la plazuela en la calle de Nuño Rasura, demoliendo las casas números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de la misma calle, las 2, 4, 6 y 8 de la del Cuadro y

las números 12, 14 y 16 de la Lencería..., a condición de que jamás se han de reconstruir». Expuso don Timoteo las ventajas del proyecto... por la salubridad y buen aspecto y que facilitaría además la desaparición del Palacio Arzobispal, verdadero padrón de la asombrosa Catedral, puesto que con la nueva plazuela se daría mucha vida al Colegio de San Gerónimo en el cual el Metropolitano establecerá su palacio por tener local bastante capaz y a propósito para ello y para que continúe en el mismo el Seminario Conciliar». Se acordó demoler dichas viviendas. Eran viejas, pequeñas y modestas pues, aun siendo trece, se tasaron todas por el maestro arquitecto en 210.568 reales. Convino con sus propietarios el Ayuntamiento que «había de adquirir y derribar las casas indicadas en el término de ocho años». Cinco iban a cumplirse cuando aun realizado en su parte principal el acuerdo, faltaban todavía por demoler las casas de la calle de Lencería. Surgieron con los dueños de las numeradas 14 y 16 cuestiones sobre su precio y forma de pago. En sesiones de 3 y 31 de marzo de 1854 trató el Ayuntamiento del medio de adquirir aquellos inmuebles. Resultaban estas reformas urbanas de inevitable lentitud administrativa. Todavía algunas actas municipales de 1893 hacen referencia a las expropiaciones iniciadas por don Timoteo Arnaiz.

* * *

En el Episcopologio burgalés del siglo XIX destaca don Fernando de la Puente y Primo de Rivera, de noble familia gaditana. Pasó de Auditor de la Rota a Obispo de Salamanca. Y, promovido al Arzobispado de Burgos, le rigió nueve años (1858-1867). Hiciéronle Cardenal de la Santa Iglesia (1861). Era Senador del Reino y Predicador de Isabel II, quien le nombró Director de enseñanza moral y religiosa del Príncipe de Asturias, después Rey Alfonso XII.

Gracias a la esplendidez de tan insigne Prelado se descubrió totalmente en el exterior de la Catedral y en su lado sur una gran obra de arte antes semioculta: la estupenda portada del Sarmental, muy rica en esculturas del mejor estilo gótico francés del siglo XIII. Para subir hasta ella había una alta escalera entre el Palacio Arzobispal y el claustro catedralicio, pero relativamente estrecha. Desde la plaza llamada hoy de San Fernando apenas podía verse muy distante como una mitad de la

magnífica portada. Para contemplarla en toda su grandeza era preciso subir hasta el rellano inmediato al templo. El Cardenal llevó a cabo un importante derribo parcial de su palacio, retirando bastantes metros la fachada lateral del mismo contigua a la escalera y cedió a la Iglesia el terreno resultante sobre el cual aquélla quedó ampliada con otro tanto por lo menos de su anterior anchura. Entre la nueva esquina del palacio arzobispal y la del claustro se colocó una reja de hierro con tres puertas. Quedó realmente una escalera monumental. Nadie podía preveer que tuviera poco después un trágico destino. En el aciago 25 de enero de 1869, siendo Arzobispo de Burgos don Anastasio Rodrigo Yusto, correría por aquella escalera abundante sangre. Toda la que derramó el Gobernador civil al arrastrarle por los pies desde el templo una turba enardecida que le bajó a toda prisa mientras iba pegando con su cabeza en cada uno de los veintisiete peldaños hasta dejarle en la plaza acribillado y exangüe (2).

* * *

Las reformas que en su palacio realizó el Cardenal La Puente, desde que llegó a Burgos el 5 de febrero de 1858, denotan, sin duda alguna, que ya se había, entonces, denegado la autorizaciúón para derribar aquél, como quería el Alcalde don Timoteo Arnaiz. No es creible que emprendiera el Prelado obras tan importantes y costosas como las ordenadas por él, tratándose de un inmueble amenazado de demolición. Ciertamente que antes de hacer aquéllas estaría seguro de que el derribo no se realizaba.

---

(2) Destronada Isabel II y siendo Ruiz Zorrilla Ministro de Fomento, se decretó que los Gobernadores, en día fijo, se incautaran de los archivos, bibliotecas y objetos de arte poseídos por Catedrales, Monasterios, Cabildos, etcétera, que pasarían al Estado. Era, según el Decreto, «necesidad revolucionaria imprescindible». Al Gobernador, con su Secretario y el Jefe de Orden Público, les recibieron el Dean y una comisión del Cabildo. Mientras formulaban actas de incautación, difundiose por Burgos la especie: «¡Que roban nuestra Catedral!». Dispuestos a impedirlo se formaron grupos de protesta, luego muchedumbre exaltada que se dirigió al templo. Don Amancio Blanco refirió este crimen y otros al ingresar en la Institución Fernán González (25 de junio de 1948), con un discurso sobre «Estampas históricas burgalesas de la trágica flaqueza humana». Mi padre, próximo a cumplir dieciocho años cuando ocurrió el suceso —perfectamente recordado por él—, decía que el Gobernador entró en la iglesia de modo irrespetuoso y que los Canónigos, tratando de salvarle ante la actitud de la población, le instaron a que no saliera, pero se obstinó en hacerlo, con alarde de su autoridad y frases despectivas para el pueblo burgalés.

Aun sin haber hecho su entrada en Burgos, mandó sacar un plano del palacio y ordenó desde Madrid que hicieran desde luego algunas mejoras. Lo refiere en su citada obra Martínez y Sanz, quien añade que en el mismo año 1858 se reformaron en el piso principal las habitaciones que ocupó el Arzobispo, haciéndose, a continuación del salón del estrado (o «salón del dosel», como de inmemorial se le nombraba) y del gabinete, una gran sala que le servía de despacho, donde instaló su rica librería. También en 1858 se construyó nueva escalera de madera, desde el portal a todos los pisos, en sustitución de la vieja de ladrillo, muy estrecha y oscura y se arreglaron las habitaciones de la Secretaría y el Archivo. Mayor obra fue el arreglo del piso segundo, que se terminó en 1859. Derribada una antigua capilla de San Pablo, se construyó otra desde abril a diciembre de 1860. En los años 1861 y 1863 se terminó la reforma de todo el primer piso, decorándose cuatro grandes salones, tres con luces a la plaza del Sarmental y el otro al patio mayor del Palacio. En 1864 se variaron algunos vanos de la fachada y al siguiente año se hicieron en el piso entresuelo cinco decentes habitaciones. En definitiva, estuvo el Cardenal La Puente la mayor parte del tiempo en que rigió la diócesis burgalesa haciendo obras en su residencia. El importe de ellas, verificadas en ocho años sucesivos, ascendió, aparte de algunas cuentas pagadas por el Cabildo, a 202.248 reales, cantidad, para entonces, muy elevada.

De todas estas noticias, leídas en Martínez y Sanz, deduzco que aquel Prelado, muy lejos de conformarse con abandonar el palacio en que sus antecesores vivieron, quiso habitarle también, pero arreglándole a su gusto de gran señor, como lo que era. Y sospecho, con toda lógica, que probablemente no fue iniciativa de Ros de Olano, sino del mismo don Fernando de la Puente, por su propio interés, el oponerse a que se realizara el derribo proyectado por el Alcalde de Burgos. Aunque por consegujr este deseo suyo se valiera el Arzobispo de personaje tan influyente como aquel General, a quien creo no le afectaría el asunto para nada personalmente, ni le importaría, pero que pudo muy bien ser buen amigo del Cardenal, dadas las muchas y elevadas relaciones que éste tenía en la Corte por su cargo palatino.

Cuando Martínez y Sanz escribía su obra, impresa en 1855, no podía sentirse más pesimista sobre el aislamiento del templo.

Al recordar el proyecto que hacia 1456 tuviera el Obispo don Luis de Osorio y Acuña de construir nuevo palacio y derribar el que había, a fin de que la Catedral quedase despejada hasta la puerta del Sarmental, añade: «...pero el proyecto no tuvo resultado **ni es conveniente ni posible que se realice jamás,** pues el enlace que parte de la Catedral tiene por algunos sitios que el palacio y las dependencias irregulares de la iglesia, que él oculta, presentarían un aspecto desagradable».

Años después, el Arquitecto Lampérez y Romea resolvería con acierto el difícil problema que el aislamiento del templo presentaba.

* * *

Trajo el año 1893 muy graves preocupaciones para el Ayuntamiento de Burgos. El Real Decreto de 22 de marzo refrendado por el Ministro de la Guerra, General López Domínguez, iba a dejar a la ciudad sin la Capitanía General de la sexta Región militar, denominada «Burgos, Navarra y Vascongadas», aunque comprendía además las provincias de Santander y Logroño. Los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército podrían en lo sucesivo residir en cualquier punto del respectivo territorio que mandasen. Podía, pues, el Capitán General abandonar Burgos si prefería instalarse en otra población dentro de las siete provincias componentes de la sexta Región militar.

Perjuicio más seguro causaba el que las dependencias de los Estados Mayores Generales se situarían en el punto señalado respectivamente para cada Región por dicho Decreto. Según éste, las dependencias del Estado Mayor de la sexta Región se establecían en Miranda de Ebro.

El Alcalde don Emilio Luis y Rozas (3) trató en seguida de

---

(3) Fue aquel excelente Alcalde, padre del inolvidable burgalés, inteligente y simpático, que hace pocos años perdimos, don José Luis y Monteverde, conocido siempre por este su segundo apellido. Académico numerario de la Institución Fernán González, colaborador frecuente de su Boletín, Comisario de la 2.ª zona del Patrimonio Artístico, conservador de los Patronatos Nacionales del Hospital del Rey y del Monasterio de Huelgas, donde realizó acertadísima labor. Vocal de la Comisión Provincial de Monumentos, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, experto coleccionador numismático, e investigador incansable, que descubrió la interesantísima ermita visigótica de Quintanilla de las Viñas. La obligada referencia a su padre como Alcalde nos hace dedicar al hijo este recuerdo merecido.

impedir tan grave trastorno para Burgos, pidiendo a sus representantes en Cortes y a cuantas personalidades influyentes tenían interés por la ciudad que gestionaran continuase siendo capital de Región militar. Se leyeron respuestas en sesión municipal de 24 de abril. El Diputado don Baldomero Villegas, perteneciente al Cuerpo de Artillería, debió de ser muy pesimista respecto a la solución del asunto. Dándole por perdido, proponía, después de explicar la gestión hecha por él, que «se pidan compensaciones, entre otras... que para aislar la Catedral se derribe el Palacio Arzobispal, se ofrezca al Prelado el edificio en que se halla establecido el Instituto y se traslade éste a otro lugar que el Estado posea en esta capital».

No convenció a la Corporación Municipal tan complicado proyecto. Se acordó «dar a los señores representantes en Cortes las más expresivas gracias por el celo que demuestran en beneficio de la ciudad y... se diga al señor Villegas que hasta tanto sea un hecho la supresión de la capitalidad militar, juzga el Ayuntamiento que los esfuerzos comunes deben dirigirse a sostener la justicia de las pretensiones de Burgos a ser capital de este orden y no abdicar con compensaciones al derecho que le asista». Acertado acuerdo fue este de no mezclar en solución alternativa asuntos tan dispares como eran seguir siendo Burgos cabeza de región militar o lograr se derribara el Palacio del Prelado.

Las tenaces gestiones del Ayuntamiento lograron feliz éxito en el asunto. Por de pronto, se aplazó, en virtud de otro Decreto de 28 de junio, la ejecución del de 22 de marzo. Y después, nuevo Decreto de 29 de agosto rectificó. Las dependencias del Cuartel General de la sexta Región en vez de establecerse en Miranda de Ebro permanecerían en Burgos.

* * *

Quizás don Manuel Gómez-Salazar y Lucio-Villegas, Arzobispo desde 1886, hubiera llegado en conjunción con el Alcalde Luis y Rozas a un acuerdo para demoler la residencia episcopal. Parece se entendían muy bien en el asunto ambas autoridades. Pero desgraciadamente falleció el Prelado. Oída por el Ayuntamiento la comunicación oficial de su muerte (sesión de 16 de junio de 1893) le dedicó dicho Alcalde muy caluroso elogio como «unido siempre al Ayuntamiento para defender los

intereses de la ciudad al apoyar enérgicamente sus aspiraciones a continuar siendo capitalidad militar»... Y en circunstancia tan solemne como aquélla, ante la Corporación, no dudó su Presidente en proclamar además que el difunto señor Gómez-Salazar «estaba dispuesto a ceder el palacio arzobispal para embellecimiento de la Catedral».

Seguía el Ayuntamiento aislando el templo metropolitano con reformas en calles y plazas muy próximas a él. El propio Luis y Rozas, cuando en el año 1893 iba a cesar en su cargo, leyó una memoria (sesión de 29 de diciembre) de lo más saliente logrado en beneficio de Burgos, mientra él fue su Alcalde. Recordó entre las mejoras materiales «las obras de expropiación de la calle de Nuño Rasura y de la Lencería, con las cuales este Ayuntamiento habrá dado un paso decisivo para el aislamiento de la Catedral... y el expediente casi ultimado de la expropiación de tres casas de la Llana a fin de preparar el aislamiento de la fachada posterior del templo para dejar más visibles las bellezas del Condestable y del Crucero y dar ensanche al mercado de granos».

* * *

Al ser preconizado para la Archidiócesis burgalesa el franciscano Obispo de Lugo Fray Gregorio María Aguirre, se apresuró a felicitarle (julio de 1894) don Andrés Dancausa, uno de tantos buenos Alcaldes como Burgos tuvo, abuelo del que ahora preside también la Corporación Municipal. Esta envió un oficio de cordial saludo a Fray Gregorio, quien contestó su gratitud y satisfacción por recibirle y expresó su afecto hacia el Municipio (agosto 1894). Mas al siguiente año, y por aislar la Catedral, comenzaron algunas fricciones con el Prelado. En su nombre el Secretario de Cámara y Gobierno solicitó licencia para rehacer la pared del palacio por la calle de Lencería. La Comisión de Obras razonó que fuese denegada tal licencia. Recordó un informe del Arquitecto en viejo expediente, según el cual las casas números 1 y 3 de dicha calle contiguas al Palacio, como parte del mismo inmueble, amenazaban ruina, procediendo su desalojo y derribo, sin que el terreno resultante constituyera solar edificable, ni debía consentirse obra alguna. Preciso era, pues, atenerse a lo ya acordado y más «en este caso en que se trataba de dar toda la importancia al hermoso tem-

plo metropolitano». Antes de votar hubo discusión y se denegó al Arzobispo, por diez votos contra siete la licencia pretendida (sesión de 18 de septiembre de 1895).

Había que plantear la cuestión al Prelado con franqueza y en todo su alcance.

En 9 de octubre formose un junta especial con el Alcalde don Mariano Polo, los Concejales señores Aparicio, Oliván, Setién y el arquitecto municipal para que, en unión de los ex-Alcaldes residentes en Burgos y de los señores componentes de la Comisión Provincial de Monumentos visitasen al señor Arzobispo y al Cabildo Metropolitano a fin de exponerles con absoluta claridad el proyecto de derribo del viejo Palacio Episcopal, el de construcción de otro y la urgencia con que la ciudad deseaba llegar a un acuerdo sobre todo ello. Más antes de que dicha Junta actuase había insistido Fray Gregorio en aquella pretensión suya. Así, en la sesión siguiente tuvo que discutirse una segunda solicitud del Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado pidiendo que, con reforma del acuerdo de 18 de septiembre, se concediera licencia para rehacer la pared del palacio medianera con las casas de la calle de Lencería. Y la Comisión de Obras, «aunque con sentimiento por consideración a la persona interesada en el asunto», mantuvo su dictamen desfavorable por observar las Ordenanzas y «porque la concesión se opondría a la aspiración general de ver desaparecer en el más breve plazo posible las abigarradas y vetustas construcciones que tanto afean la población en su parte más importante y que tanto desdoro causan a la principal joya artística con que se engalana nuestra ciudad». El acuerdo fue que pasara el expediente la junta especial nombrada el anterior día 9 y a la cual se denominó junta magna.

Los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos que de dicha junta formaban parte, reunidos por su vicepresidente el muy distinguido dibujante y pintor burgalés don Evaristo Barrio, acordaron defender el proyecto de «derribar cuanto antes el Palacio Arzobispal por exigirlo así los fueros del arte, sin haber de volverse a edificar en aquel sitio cosa alguna, sino haciendo después el arreglo artístico que proceda para que la Catedral aparezca como deba» (libro de actas de la Comisión de Monumentos. Sesión de 19 de octubre de 1895).

Fue el 19 de noviembre de aquel año fecha señalada, pues en ella la Junta magna especial ofreció al Arzobispo solución

para el desalojo del palacio, proyecto no realizado, según se consignó someramente, «por dificultades invencibles». Ignoro al detalle cuales fueran, pero en definitiva, porque no quiso el Prelado. De haber coincidido su deseo con el de la ciudad, se hubiera realizado entonces lo que más de veinte años después se hizo a satisfacción de todos. Sé que uno de los Concejales de la llamada junta magna que visitó al Arzobispo solía decir que éste no actuó a tono con la generosa actitud y elevadas miras de la ciudad acerca de la cuestión.

Hubo que descartar por entonces el anhelado derribo y al fin, con nuevo dictamen de la junta se accedió a la insistente pretensión del Prelado autorizándole (11 de noviembre de 1896) «para que reconstruya la pared medianera de la casa contigua a su Palacio Episcopal sin que dichas obras de reparación prejuzguen de modo alguno los derechos del Ayuntamiento y el coste de las mismas no altere en nada el importe de la expropiación en su caso». Eran previsoras salvedades administrativas para un posible futuro del que no se prescindía.

Y yo he pensado que aquella actitud de Fray Gregorio Aguirre, nada favorable al derribo de su palacio se puede explicar sencillamente por la condición personal que él tenía. Era un fraile. Su natural modestia, su austeridad, la sencillez de su vida íntima se atemperaban en lo posible a las de un perfecto franciscano. Como de franciscano fue, ya que no la calidad, el color invariable de sus sotanas. Fray Gregorio debía de encontrarse en el enorme caserón viejo tan a gusto como en cualquier convento de su Orden, ajeno a toda vida suntuosa y sin necesitar palacio nuevo con adelantos y comodidades modernos. Ni era ventaja desdeñable en un clima como el de Burgos tener comunicación directa desde su vivienda con el interior de la Catedral, sin salir a la calle. Por la puerta abierta en el vestíbulo del vestuario de Canónigos pasaba al palacio la correspondiente comisión del Excmo. Cabildo a unirse con su Prelado para acompañarle hasta las naves del templo cuando en ellas actuaba en grandes solemnidades.

Mediante los libros de actas y las referencias de sesiones municipales publicadas por «Diario de Burgos», vi que, por fin, durante el año 1913 empezó a ser factible que la morada del Arzobispo desapareciera del vetusto inmueble.

Hallábase vacante la Diócesis por fallecer en el año anterior don Benito Murúa López, quien la rigió después de ser promo-

vido, en 1909 el ya Cardenal Aguirre a la Primada de Toledo. Era Alcalde don Ramón de Almuzara y en sesión de 21 de mayo, el Concejal Sr. Cadiñanos planteó la antigua cuestión, recordando «lo ocurrido en tiempos antiguos y modernos acerca de los proyectos y tentativas... para derribar el Palacio Arzobispal que oculta como una enorme y vieja pantalla todo el cuerpo superior del templo». «No siempre —dijo aquél— se encontró el apoyo que era de desear en los Sres. Prelados. Anunció que para serlo de Burgos estaba designado el señor Obispo de Vitoria don José Cadena y Eleta, quien pensaba reformar y decorar el Palacio Arzobispal y a tal fin enviaría pronto un Arquitecto». Concluyó el señor Cadiñanos proponiendo se interesara del nuevo Arzobispo que, lejos de realizar tales obras, se derribase el palacio y fuera construído otro nuevo. El Ayuntamiento aprobó esta moción y nombrar una comisión especial para llevarla a cabo. La constituyeron, propuestos por el Alcalde, tres Concejales, Sres. Arangüena, Cadiñanos y Cuesta y, a petición acertada del Capitular Sr. Morena, se amplió con el Sr. Dancausa (don Domingo), pues era Presidente de la de Hacienda (fue padre de quien es Alcalde ahora).

El 18 de julio siguiente leyó en sesión el Concejal Sr. Cuesta una carta de su compañero Sr. Cadiñanos que, en realidad, era otra moción. Enteraba por ella al Ayuntamiento de cómo el Arquitecto Sr. Luque, enviado a Burgos por el Obispo de Vitoria para estudiar las reparaciones precisas en su futura morada, encontró ésta en ruina y por ello, el ya designado Arzobispo, había dispuesto suspender toda obra. Además, había comprobado el estado deplorable de aquella vivienda el Arquitecto Municipal de Burgos con su compañero Sr. Luque, acompañados del propio Sr. Cadiñanos. Este concluía su escrito proponiendo: «Que la Comisión especial estudiase un posible alojamiento provisional para ofrecérsele al Prelado, así como terrenos de la Corporación, a fin de que donde él estimase mejor, se construyera el nuevo Palacio, debiendo hacerse tales ofrecimientos personalmente». Apoyó el Sr. Cuesta esta moción, haciéndola suya también, en cuanto acabó de leerla y en seguida fue aprobada.

Actuaron los comisionados sin dilaciones ante la oportunidad de circunstancias que se presentaba. No más de cinco días después de su nombramiento (sesión de 23 de julio). El señor Dancausa pedía al Municipio «amplias atribuciones para resolver las diversas cuestiones que han de plantearse y allanar difi-

cultades sin perder momento, sin perjuicio de dar cuenta de todo a la Corporación aprovechando los momentos presentes que para la solución principal resultan en extremo favorables». Unánime fue el otorgamiento de las facultades pedidas. Las utilizaron primero en Burgos y marcharon después a Vitoria.

Sin transcurrir tres meses —el 8 de octubre—, la comisión especial, con detallada «memoria» suscrita por sus cuatro componentes, daba cuenta de las eficaces gestiones hechas y de los compromisos contraídos. Y pedía a la Corporación los ratificara de modo expreso.

Realmente, obraron con dinámica actividad. Presentaban ya solución concreta al difícil y primordial problema. Habían encontrado muy suficiente y digno alojamiento provisional para el Sr. Arzobispo quien, satisfecho, lo había aceptado. Era el palacio de la Excma. Sra. D.ª Carmen Herrera, Vda. de Muguiro, enclavado en frondoso parque con accesorios de cochera, garaje, vivienda para porteros, etc. (4). Acompañaban el contrato más favorable posible, conseguido tras de varias entrevistas con la propietaria: Arrendamiento durante tres años a partir del 1.º de octubre corriente, por precio de diez mil pesetas anuales, pagaderas en mensualidades vencidas. Quedaba con ello «salvada —dice el acta— la dificultad que se presentó para realizar el proyecto hacía dieciocho años». Es decir, en 1895, al plantearse la cuestión con Fray Gregorio María Aguirre.

Ninguna ocasión mejor podía ya presentarse. Porque el nuevo Prelado, entusiasta protector de empresas que favorecieran el arte, como lo fue al iniciar la construcción de nueva Catedral en Vitoria, tomaría seguramente con empeño el asunto del derribo para que, a partir de su pontificado, pudiera ya contemplarse en todo su esplendor la Catedral burgalesa.

Reconocía la comisión especial que la solución propuesta causaba gastos de alguna importancia, pero, ¿qué Ayuntamiento —preguntábase en la memoria— no estaría dispuesto a gastar esa suma si en cambio podía lograrse el aislamiento de la Catedral?... Además se realizaría el proyecto mediante importantes obras, alivio de la crisis de trabajo que la ciudad sufría.

Se distinguió siempre el Ayuntamiento de Burgos por la

(4) Su difunto esposo, don Juan Muguiro Cerrajería, le había construído con esplendidez, sobre terreno antes perteneciente al extinguido Convento de Trinitarios.

más cuidadosa administración de sus fondos, manejando la modesta hacienda municipal de entonces con cautelosa prudencia. Y a tono con tal costumbre, dos Concejales —Sres. Vadillo y Pavón—, deseosos de obrar sobre seguro, pidieron «aclaración sobre si en el caso de que el derribo no pudiera conseguirse, habría algún modo de resarcirse el Ayuntamieno de parte de sus desembolsos». Contestó el Sr. Dancausa que la Comisión no pudo hallar ese medio deseado por aquellos Concejales. Y sin más, hubo unánime acuerdo aprobatorio del informe de la comisión. El contrato privado que ésta firmó se elevaría a escritura pública. Faltaba sólo la necesaria autorización ministerial para el derribo, pero no podía supeditarse la solución satisfactoria de una cuestión primordial, cual era el urgente alojamiento provisional del Prelado, a las inevitables dilaciones burocráticas para obtener una Real Orden que, fundadamente, se esperaba fuese aprobatoria.

En noviembre (sesión del 19) diose cuenta de la dimisión del Alcalde don Ramón de Almuzara sustituído por don Manuel de la Cuesta, quien en el acto tomó posesión del cargo. Y en la semana siguiente se acordó que la misma comisión que se había entendido con el nuevo Arzobispo aguardase en Briviesca al tren cuando le trajera de Vitoria, uniéndose a su comitiva hasta la estación de Burgos, donde el Alcalde y demás Autoridades le esperarían para su solemne entrada en la ciudad.

Ella sería el 18 de diciembre, según anunció «Diario de Burgos» dos días antes con un artículo «El nuevo Prelado», lleno de cálidos elogios a éste y de excitación al pueblo para adherirse al recibimiento. Recordaba las obras de Cadena y Eleta en Vitoria donde acometió la construcción de una gran Catedral, creó una escuela de cantería artística, modelado y talla, fundó el Centro Católico de Obreros, dos Seminarios menores, en Vizcaya y Guipúzcoa, amplió el Conciliar, etc., y exponía el periódico los motivos de gratitud que para aquél tenía ya Burgos, «...haber accedido desde luego a abandonar su palacio, aceptando el hospedaje que le ofreció el Ayuntamiento, como primer paso para conseguir el derribo de aquel edificio que tanto afea nuestra Catedral... el primer paso está dado... lo que de Prelados anteriores no habíamos podido lograr, el señor Cadena y Eleta nos lo ha otorgado sin la menor vacilación... Burgos está de enhorabuena... acaso su nombre, dentro de po-

cos años, habremos de anotarlo con letras de oro, junto al de los Acuñas y Cartagenas, etc., etc...».

Venía el nuevo Prelado con prestigio por su cultura y cualidades personales. Era una voluntad inasequible al desaliento. Al licenciarse en Derecho por la Universidad de Zaragoza contaba veintiún años. Cuatro más tarde se ordenó de sacerdote. Párroco de Aoiz (Navarra), ganó oposición a Canónigo de Avila, donde fue Provisor, Vicario Capitular y luego Provisor y también Vicario general de la Diócesis de Madrid-Alcalá. Especializado en Derecho Canónico, publicó un «Proyecto de Código Procesal Canónico» y «Procedimientos Eclesiásticos». Asimismo escribió un «Tratado de Teología Pastoral», de contenido ascético. Le nombraron Obispo de Segovia, donde permaneció sólo tres años, habilitó y abrió al culto la iglesia del Corpus Christi, antigua sinagoga mayor, de valor artístico; restableció un Colegio de Dominicos en el Convento histórico de Santa María de Nieva, reparó y embelleció el Palacio Episcopal y erigió Preceptorías de Latín y Humanidades en los pueblos cabezas de partido. En 1904 pasó a regir la diócesis vascongada.

Y en su sesión del 17 de diciembre, el Ayuntamiento burgalés, con el público que la presenciaba, escucharon de pie, por sincero respeto, la bula pontificia en que se preconizaba al nuevo Arzobispo: «...Oido el parecer de nuestros venerables hermanos los Cardenales, etc... Hemos roto el vínculo que con la iglesia de Vitoria hasta aquí ha tenido el venerable hermano José Cadena y Eleta, le hemos trasladado a nuestra iglesia metropolitana de Burgos y le hemos nombrado Arzobispo y pastos de ella para lo cual nos fue presentado en uso del privilegio apostólico por nuestro querido hijo en Cristo Alfonso XIII, Rey Católico de España, etc.». Acordó la Corporación quedar enterada del solemne documento con mucho agrado. El recibimiento al otro día fue apoteósico. Todo Burgos se echó a la calle acompañando al nuevo Prelado hasta la Catedral con incesantes aclamaciones jubilosas y llenó las naves del templo.

Así acabó el año 1913. No es exacto que durante él se derribase el palacio, como en alguna importante historia está publicado. Hasta el siguiente año no fue realidad aquel anhelo antiguo de los burgaleses.

* * *

Lo primero que acerca del asunto hizo en 1914 el nuevo Alcalde fue participar al Ayuntamiento la ruina, según le denunció el Arquitecto, de las casas número 1 y 3 de la calle de Lencería que, pertenecientes a la Mitra, estaban unidas al Palacio Arzobispal, y comunicar al Prelado que se iniciaba expediente para derribarlas, desalojando las habitaciones en un término prudencial. «Diario de Burgos» recogió la noticia como «muy importante» en un suelto con el título «El aislamiento de la Catedral». Antes se había limitado la Prensa local a reseñar, cada semana, con las sesiones municipales, cuanto se refería al proyectado derribo. Mas, desde entonces, desarrolló una labor cooperadora, animando a todos para que se realizara la reforma. Se refería aquel suelto —2 de febrero— a «las dos únicas casas que quedan en la acera de los impares de la calle de Lencería y con su demolición acabará de desaparecer la manzana que antes llegaba hasta el pie mismo de las torres, afeando notoriamente aquel paraje». Y no creyesen los maliciosos que la declaración de ruina era un medio artificioso para lograr el derribo. La ruina se había iniciado hacía tiempo. El Arzobispo Aguirre consiguió en 1896 con obras de reparación en tales casos, contener su hundimiento que, pasados veinte años, resultaba ya inevitable. Excitaba el periódico a la pronta demolición de aquellas fincas. «No creemos —decía— que por parte de la Mitra, a quien pertenecen, haya dificultad. Estamos seguros que el Excmo. Sr. Arzobispo se apresurará a despedir a los vecinos para evitar peligros y allanará luego el camino para lograr el Ayuntamiento sus patrióticas aspiraciones». «Diario de Burgos» se sentía esperanzado. «Coronamiento —añadió— de la lenta y constante empresa de ir aislando el templo será el derribo del palacio que confiamos no se hará esperar».

Continuaba sus gestiones la activa comisión especial. Por ellas pudo el Ayuntamiento en 22 de abril aprobar un bien meditado dictamen en que aquélla propuso muy importantes acuerdos, cuales fueron: Que se ofreciera al Excmo. Sr. Cadena y Eleta para la construcción de un nuevo palacio el triángulo de terreno limitado por la línea de la calle de Francisco Aparicio hasta la de Martínez del Campo y desde este punto hasta el Hospital de Barrantes. Que el derribo del Palacio Arzobispal se hiciera por contrata, cuyo importe se satisfaría en concepto de imprevistos, dejando a disposición de la Mitra los materiales artísticos y utilizables que resultaran de la demolición. Que

por ningún concepto ni para ningún fin pueda el Ayuntamiento ceder ni vender los terrenos que resulten apropiados como consecuencia del derribo y que, seguidamente a aprobarse estos particulares, se gestionara obtener la necesaria autorización del Poder Central. A fin de conseguirla, el Alcalde Sr. Cuesta salió para Madrid.

Días después, el Teniente Alcalde Sr. Cadiñanos, que presidía la sesión de 1.º de mayo, comunicó al Ayuntamiento, con satisfacción verdadera, que la Real Orden necesaria para destruir el viejo palacio estaba conseguida por el Alcalde. Y pidió para el mismo un fervoroso voto de gracias que se acordó haciéndole extensivo a cuantos Capitulares tomaron parte en este vital asunto.

Fue un canto de triunfo el comentario de la Prensa local al dar noticia de la esperada Real Orden que se firmó en 28 de abril de 1914: «...la demolición será un hecho dentro de muy poco tiempo, deseo unánime de la población... ahora, cuando muchas personas consideraban imposible el proyecto, todas las dificultades se han desvanecido de pronto. Lo que parecía un sueño va a convertirse en hermosa realidad... El Sr. Arzobispo se dispone a erigir por su cuenta el nuevo edificio, para lo cual tiene un hermoso proyecto estilo Renacimiento... El Ayuntamiento ha obrado con gran acierto» («Diario de Burgos», 30 de abril de 1914.

Para comenzar el derribo se eligió una fecha histórica. El mismo día —20 de julio— en que, casi siete siglos antes (año de 1221) colocaron la primera piedra de la Catedral el Rey San Fernando y el Obispo don Mauricio.

En la primera sesión municipal después de iniciada la obra se consignaron justas manifestaciones unánimes de agradecimiento para los Excmos. Arzobispo y Cabildo Metropolitano, concediéndoles muy expresivo voto de gracias que les trasmitiría personalmente, en sendas visitas, una comisión nombrada por el Alcalde. Y formuló otro moción el Sr. Díez Montero para que se diera el ilustre nombre de Monseñor Cadena y Eleta a una calle. Aceptándolo la Comisión de Gobierno, indicó la de Lencería, si bien hizo constar su deseo de proponer otra más importante y entre las calles principales, pero lo dificultaba una Real Orden. Eligiendo aquélla, que daba entrada ya sólo a tres casas, se evitaban perjuicios al comercio y complicaciones en el Registro de la Propiedad.

Tuvo el señor Arzobispo un simpático rasgo de modestia en cuanto conoció el acuerdo de dar su nombre a una calle. Expresó al Alcalde por oficio su agradecimiento y le pedía se suspendiera «por no considerarse digno de honor semejante». La Corporación escuchó el escrito con respeto, pero mantuvo, naturalmente, su decisión.

* * *

Sentían los burgaleses todos tal satisfacción por el derribo del palacio que eran incontables las felicitaciones al Alcalde y vivo el deseo de manifestarle agradecimiento, lo mismo que al Prelado. Recogió este ambiente de la calle un Abogado que tenía acreditado bufete: D. Manuel Gaitero Gil. Expuso en sendas cartas a los Directores de los dos diarios locales el proyecto de un homenaje a aquellas Autoridades. Contraídas —decía— las deudas de gratitud, hay que pagarlas. Preciso era dedicar a ambos señores un cariñoso recuerdo de su memorable actuación. Una placa o un artístico pergamino con expresiva dedicatoria. Propuso que los periódicos abrieran suscripciones verdaderamente populares, de una peseta como cuota máxima, para que pudieran participar en ellas todos los burgaleses amantes de su Catedral por modestos que fuesen. Y que, terminadas las aportaciones, diesen cumplimiento al homenaje los Directores de ambos periódicos locales (julio 1914).

Publicaban éstos las listas de donantes bajo el epígrafe: «Un homenaje. Suscripción por cuotas que no excedan de una peseta para dedicar a los Srs. Arzobispo y Alcalde de Burgos un recuerdo conmemorativo de la fecha en que comenzó el derribo del Palacio Arzobispal para aislar la Catedral». Las personas pudientes se lamentaban mucho de no poder aumentar sus aportaciones. Sólo cabía que cada miembro de una misma familia figurase por separado con su respectiva peseta. Así empezó la suscripción el propio iniciador, añadiendo a su nombre los de su mujer y sus tres hijos para que llegara a cinco pesetas el donativo. A continuación figuraba la peseta de «Diario de Burgos». Es conmovedor leer: «Un obrero, diez céntimos», «Otro obrero, diez céntimos». Cada uno de los que trabajaban en el derribo hicieron aportación inferior a una peseta, menos el Capataz. En el Círculo Católico de Obreros, donde éstos se agrupaban por gremios, a la manera antigua —albañiles, boteros,

canteros, carpinteros, dependientes, empleados en comercio, ebanistas, electricistas, horticultores, jalmeros, panaderos, peones, sastres, tipógrafos y zapateros— entregó cada gremio una peseta. Ni faltan algunos rasgos de humor en aquellas listas: «Uno que con alegría ve tirar el palacio, diez céntimos», «Una centenaria que, por fin, ve tirar el palacio, veinte céntimos», «Uno que desea ver nuestra hermosa Catedral aislada con distancias de trescientos metros y rodeada de jardines, veinticinco céntimos», etc. Al leerlas me acordé que «Azorín» ha escrito: «Burgos es uno de los pueblos más sensibles de España» («Memorias inmemoriales»).

El carácter realmete popular que Gaitero quiso dar al homenaje estaba por completo conseguido. Pone además de relieve aquella suscripción el valor adquisitivo, tan superior al de ahora, que hace poco más de medio siglo alcanzaba nuestra moneda.

* * *

Veintisiete obreros, dirigidos por un Capataz tomaron con calor aquel derribo. En veintidós días desapareció todo el martillo de la calle de Monseñor Cadena y Eleta, antes Lencería. Ya se admiraban de plano las incomparables torres de la Catedral. El Alcalde seguía con interés creciente las vicisitudes de la obra y quiso premiar la afanosa labor de aquellos jornaleros. Era costumbre entre muchos artesanos de Burgos celebrar la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora —la «Virgen de Agosto», que se decía— yendo a comer en alguna de las umbrosas arboledas no muy lejanas de la ciudad. Y aquel año la Autoridad local, de su particular bolsillo, costeó una suculenta comida con honores de banquete para que disfrutaran alegremente en «El Capiscol» cuantos trabajaban en demoler el palacio, quienes, a los postres, dedicaron un recuerdo de gratitud y muchos ¡vivas! al Alcalde, regresando a la ciudad con gran animación, sin el incidente más pequeño. Delicioso día de campo y simpática generosidad la de D. Manuel de la Cuesta.

* * *

El interés con que el público seguía las obras del derribo y su natural deseo de saber cómo después de él quedaría el tem-

plo, motivaron que «Diario de Burgos» publicara —8 de septiembre de 1914— una muy interesante entrevista con el Arquitecto oficial de la Catedral, D. Vicente Lampérez. Este, con franqueza y sencillez muy simpáticas expuso todo su pensamiento. Anunció para pronto bellezas arquitectónicas todavía ocultas. La grandiosidad que al salir del Arco de Santa María ya empezaba a contemplarse iría en aumento cuando se descubriera la capilla de los Lerma, los arbotantes de la nave mayor, la suntuosa linterna del crucero... «En la parte inferior del palacio —dijo aquél— hay grandes espacios abovedados, restos de claustros y antiguas construcciones que sirven como de contrafuertes y muros de contención que no es posible tocar. Y además, desde el punto de vista artístico es convenientísimo conservar esos restos que ofrecen gran interés arqueológico». Afirmó después rotundamente que «el derribo no significa el menor peligro para la Catedral puesto que el edificio que se está derribando es en absoluto independiente de aquélla». Dio Lampérez, de este modo respuesta a una tenaz campaña sostenida contra él y con destemplada acritud en el periódico de Madrid «La Tribuna» por el Conde de las Almenas, quien, sin ocultar su propósito de producir alarma, afirmó que la Catedral se hallaba en peligro, amenazada de inminente ruina producida por el que era llamado a velar por ella como Arquitecto.

Reconoció Lampérez a «Diario de Burgos» la complejidad del problema que le había tocado resolver. Cuando la obra estuviese realizada se lograría un admirable golpe de vista. Pero poniéndose en la realidad, añadió que antes era preciso resignarse a ver el feísimo aspecto que ofrecía la parte inferior del palacio a medio derribar, con tabiques ostentando restos de empapelado, habitaciones interiores, muros viejos, maderos carcomidos... Y no cabía hacerse ilusiones. Mientras se proyectaba la necesaria construcción posterior, se tramitaba su aprobación oficial, se obtenían los créditos y se realizaban las obras, podían transcurrir quizás algunos años. Terminó apelando a la gestión de los representantes de Burgos en las Cortes para abreviar el plazo.

Dio lugar el plan del derribo a algún comentario que alcanzó dimensión nacional. Ya meses antes de las referidas declaraciones a «Diario de Burgos» habíase visto obligado Lampérez a escribir bajo el título «En justa defensa», un artículo que por su extensión publicó en dos días (1 y 4 de abril de aquel

año) el mismo periódico donde el Conde de las Almenas había insertado los suyos iniciando una polémica harto agria: «...Me prodiga —contestaba Lampérez— toda clase de censuras sobre las obras que en Burgos he dirigido... No me hubieran ofendido... al haber estado expresadas en término comedidos, a que tengo derecho, y venir acompañadas de razones técnicas. Pero... no aparecen por parte alguna y en cambio abundan los conceptos más injuriosos para mi honra profesional... Se denuncia la ruina de un monumento confiado a su custodia, fundándose en apreciaciones personales, con ignorancia absoluta de las cuestiones, que trata con una acometividad y una ligereza supinas».

Desde 1887 había dirigido Lampérez en la misma Catedral obras de trascendencia, como la acertadísima restauración del claustro y el Conde la silenciaba. La réplica de éste en el mismo periódico fue inmediata (7 de abril), con ratificación de su «voz de alarma», proclamando por segunda vez que «La Catedral de Burgos se ve amenazada de ruina artística por el Arquitecto llamado a defenderla». Evidente prueba de que eran infundados los presagios del Conde de las Almenas la dieron los hechos, pues cuando llevó a cabo Lampérez todo su proyecto, la estructura arquitectónica de la Catedral no sufrió lo más mínimo. Aquél atacó a Lampérez también pr otras obras suyas en Burgos, pero ajenas por completo al aislamiento de la Catedral y por tanto a este artículo.

* * *

La gente que al comenzar febrero de 1915 pasaba por El Espolón o por la Plaza Mayor, los dos lugares más concurridos de Burgos, agrupábase en ellos ante sendos comercios, deseando contemplar en sus respectivos escaparates los obsequios allí expuestos que el año anterior se encargaron para testimoniar la gratitud del pueblo burgalés al Arzobispo y al Alcalde. Eran grandes vitelas miniadas por dos artistas de fama local, Isidro Gil y Juan Antonio Cortés. Ya la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando había, desde Madrid, premiado a ambos su prolongada labor como pintores y dibujantes ilustradores de libros, nombrándoles Académicos Correspondientes. Los Directores de la Prensa local diaria encargaron a cada uno de aquéllos su respectivo trabajo, y concluídos, los exhibieron ante el

público, llamando además su atención al describirles con elogios bajo el título «Dos obras de arte».

Obedecían a distinto estilo y diversa técnica. El pergamino dedicado al nuevo Arzobispo le pintó el señor Gil. «Este —escribía «Diario de Burgos— ha elegido el estilo ojival del último período, del que tan primorosos ejemplares hay en Burgos y el motivo principal de su composición es una portada con elegante balaustrada en su parte superior, ostentando en el centro un arco conopial que remata en airosa macolla y bajo el cual aparece una alada figura, inspirada en la bellísima estatuaria de la Catedral, que presenta una cinta con la fecha 1914... A uno y otro lado van el escudo de la ciudad y el de Monseñor Cadena y Eleta y debajo, sobre elegante cartela, se halla la dedicatoria. Cintas, pináculos y otros elementos decorativos comunican a la composición cierta fastuosidad muy en armonía con el gusto gótico... Y a la belleza del conjunto contribuyen la brillantez del colorido y la grácil espontaneidad que sabe imprimir el señor Gil a todas sus obras».

El otro cuadro se destinaba al Alcalde. Y el mismo periódico decía: «especializado el señor Cortés en todo lo que requiera minuciosidad y paciencia, su técnica recuerda a aquellos benedictinos de la Edad Media, que en las páginas de los códices estamparon admirables miniaturas... Optó por el estilo del Renacimiento que al recorrer nuestra ciudad atrae y encanta en la Casa de Miranda, en la de Iñigo Angulo, en la del Cubo y otros edificios. La dedicatoria, tema principal de la composición, con una inicial de gran riqueza en cuyo fondo destaca la vista de la Catedral desde el Arco de Santa María... en la parte superior, sobre fondo azul constelado de estrellas de oro, el escudo de la ciudad entre dos arrogantes figuras de mujer... debajo de la inicial de la inscripción, el escudo de la familia Cuesta con elegantes lambrequines..., etc.». Al pie de la composición, sobre una cartela, se leía la fecha ya histórica del derribo: 1914. Y terminaba el suelto del periódico: «Plácemes merecen estos artistas por lo brillantemente que han sabido interpretar el pensamiento del pueblo de Burgos creando dos verdaderas obras de arte, dignas de las celosas Autoridades a quienes van dedicadas».

Preciso era entregar los artísticos pergaminos con la mayor solemnidad posible. Don Manuel Gaitero Gil, don Juan Albarellos, Director de «Diario de Burgos» y don Hermenegildo Gonzá-

lez, sacerdote que dirigía «El Castellano», organizadores de la suscripción, acordaron que realizara la entrega el Ayuntamiento, única entidad representante legítima del pueblo burgalés. Para ello suplicaron por escrito a la Corporación que aceptase tal encargo. Y a fin de cumplirlo se formó una comisión con los Concejales señores Almuzara y Díez Montero, más el primer Teniente Alcalde Sr. Cadiñanos, quien, el 25 de aquel mismo mes (febrero 1915) contestó a los periódicos que la honrosa misión quedaba concluída.

* * *

En primavera de 1915 se ultimaron la demolición del Palacio y el consiguiente proyecto de Lampérez que satisfizo por completo al Arzobispo y al Alcalde cuando le vieron en Madrid. Tres problemas se derivaban del derribo: dar a la ampliación de la plaza resultante del mismo el mayor espacio posible urbanizado, ya que sería el sitio sin igual para contemplar en conjunto las insospechadas bellezas descubiertas; no dañar a la conservación de la Catedral y decidir si debieran conservarse algunos elementos arquitectónicos y artísticos por obligado respeto a la Arqueología y a la Historia.

La necesaria aprobación del proyecto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes exigía informes previos de la Real Academia de San Fernando y de la Junta de Construcciones Civiles. Ambos fueron favorables. Y aprobado el proyecto, le dio Lampérez gran publicidad exponiéndole en el claustro catedralicio con planos, fotografías, dibujos y una «memoria» explicativa de los puntos básicos a que debía atenerse. Consistían en inventar lo menos posible, mantener el mayor respeto a lo existente y una absoluta sobriedad y sencillez para que la obra nueva en nada distrajera de contemplar la grandiosidad de la antigua.

Hecho histórico conocido era la existencia de un Palacio de los Reyes de Castilla, donde fundó la Catedral gótica el Rey San Fernando, quien —según dicho queda— donó parte de aquél para residencia de los Obispos que allí desde entonces la tuvieron y se llamó del Sarmental.

Como los Prelados contaban, junto a la Iglesia de San Llorente, con otro Palacio, se desplazaron a él cuando venían a Burgos el Rey y su séquito que se alojaban entonces en el del

Sarmental, lo cual sucedió con frecuencia en los siglos XIII y XIV. Después lo hicieron ya en la llamada «Casa del Cordón», construída por los Condestables de Castilla en el siglo XV.

Probablemente —según López Mata—, nació Pedro I en el Palacio del Sarmental. Allí mandó el Rey Cruel asesinar al Adelantado de Castilla Garci Laso de la Vega, cuyo cadáver arrojaron a la contigua plaza. Durante la Semana Santa de 1453, en el propio Palacio hospedóse el Rey don Juan II y en sus cámaras se concertó entonces el plan para apresar al Condestable don Alvaro de Luna, como lo fue días después en el mismo Burgos.

Resto fundamental de aquel antiguo Palacio de los Reyes Castellanos, al nivel de la plaza y defensa del plano alto de la edificación, fue una galería abovedada que llamaron «el túnel» y Lampérez proyectó conservarla. Lo hizo reforzando aun el muro de este «túnel» mediante contrafuertes y arcos ciegos armonizados en su traza con el claustro viejo de la calle de La Paloma. Una cornisa y un antepecho iguales a los que se admira en los altos de la Catedral coronarían este muro.

Mas al explicar su proyecto reveló Lampérez un insospechado hallazgo. Durante el derribo se descubrieron en el interior de un muro y entre contrafuertes dos arcos gemelos de estilo románico de transición, obra probable de los días de Alfonso VIII, que dejó en Burgos el monumental Monasterio de las Huelgas. Tales arcos fueron serie, constituyeron fachada exterior y, con otros ya perdidos, formaron la galería o balconada de un salón cuyos restos aparecieron también, aunque insignificantes. Y para encarecer la importancia de tal hallazgo añadió Lampérez en su «memoria»: «Con ser poco materialmente estos arcos son algo de grandísimo interés artístico y arqueológico. Fuera herejía imperdonable derribarlos por una falsa idea de simetría y regularidad. Jamás perdonaría la Arqueología el que los hombres del siglo XX no hubieran sabido conservar lo que los Reyes del XII levantaron. Es pues preciso conservar los interesantes restos... Una lápida a su pie dirá que aquellas piedras fueron del Palacio Regio de Castilla y que nadie fue osado a moverlas de donde en la Edad Media las pusieron».

Y después de tan razonables apreciaciones de Lampérez me ocurre preguntar: Ante restos arquitectónicos tan evocadores y conociendo los varios sucesos famosos que en aquella plaza su-

cedieron, trágicos unos, divertidos otros, contemplados todos por Reyes y Prelados desde la galeria de arcos a que pertenecieron los que ahora se conservan, ¿qué romances históricos o qué fantásticas leyendas no hubieran escrito nuestros poetas románticos, el Duque de Rivas, Zorrilla, Bécquer?...

* * *

En junio de 1916, los muy verdaderos amigos que en Burgos tenía Lampérez, le dedicaron como fervoroso homenaje un banquete en el Hotel de Paris, de muy selecta cocina, el mejor de Burgos entonces y ya hace muchos años desaparecido. Asistieron los Autoridades y cuantas personas representaban en la ciudad cultura y distinción. Ofreció el obsequio don Tomás Alonso de Armiño, Director del Instituto Provincial, orador de muy fácil palabra, representante de Burgos como Diputado en varias legislaturas. Recordó los indiscutibles méritos del homenajeado y las deudas de gratitud contraídas con él por los burgaleses. Desde que hacía bastantes años el Ministerio respectivo le encomendara las obras de restauración de la Catedral, trabajó incansablemente porque no se interrumpieran y lo consiguió gestionando que nunca faltaran las necesarias consignaciones, sin que Lampérez obrara en esto por interés, pues, como Arquitecto oficial, si las obras en Burgos se suspendían, le hubieran encargado de otras.

Bien merecido tenía Lampérez el homenaje. A él se debía realmente el tan deseado derribo del Palacio Arzobispal. Una sola palabra suya contraria al proyecto, pronunciada en el Ministerio como técnico oficial, hubiera bastado para que se denegase la necesaria licencia. Pero supo desmentir los funestos augurios de quienes anunciaban para la Catedral peligros de hundimiento.

Tuvo Armiño la oportuna delicadeza de dedicar, ya que no podía enviarla las flores del banquete, un elogioso recuerdo a doña Blanca de los Rios, esposa de Lampérez, ausente en Madrid, donde recogía triunfos al publicar sus incansables estudios sobre lo que ella llamaba «el enigma biográfico de Tirso de Molina» y certeros análisis críticos de sus obras teatrales.

Al término del banquete, embargado por la emoción, Lampérez expresó su agradecimiento con dificultad. Iban a cumplirse treinta años desde que llegó a Burgos por vez primera,

recién salido de la Escuela de Arquitectura y confesaba que al calor de los grandes recuerdos históricos y de los soberbios monumentos burgaleses fue cómo se decidió su vocación. Reconocía que a su gran cariño por Burgos correspondieron amistades tan verdaderas como las presentes en aquel acto.

Y era verdad lo que Lampérez dijo. En Burgos, sinceros amigos suyos seguían con gran interés sus trabajos de arquitecto y sus publicaciones de historiador, las que motivaron que ingresase en las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. Así, al final del tomo segundo de su gran «Historia de la Arquitectura Española en la Edad Media» (1909), dio generosamente público testimonio de gratitud a cuantos desde diversas provincias le ayudaron proporcionándole para tal obra datos, fotografías, dibujos o planos. Y nombra hasta ocho amigos de Burgos que de algún modo cooperaron a su personal labor (Albarellos, Colsa, Cortés, García de Queveda, Gil, López, Tarín y Vadillo).

* * *

Fue rápida la construcción del Palacio nuevo al cual se trasladó el Arzobispo sencillamente, sin ninguna solemnidad oficial, en cuanto quedó terminado (marzo de 1917). Pero le disfrutó muy poco tiempo. Poco más de un año. Con sólo sesenta y tres de edad falleció el señor Cadena y Eleta el seis de junio de 1918, de un cáncer que minó su fuerte naturaleza. La última noche, con plenas facultades mentales, habló hasta de los ornamentos que habrían de servirle de mortaja. Ante su muerte, volvió la Prensa local a dedicarle merecidos elogios: «...Su memoria vivirá eternamente en el ánimo de los burgaleses, junto a la de los Cartagena, Acuña y Mendoza», publicaba «Diario de Burgos». Lampérez había escrito que en Vitoria «demostró arranques artísticos dignos de un prelado medieval».

A las 10,45 del 9 de junio las campanas de la Catedral y de todas las parroquias de Burgos doblaban por su Arzobispo. Quizás nadie de los que presenciaron aquel entierro podría recordar otro igual en Burgos. Tomaron parte en el, naturalmente, cuantos por su condición habían de asistir al sepelio de un Prelado de la Diócesis: el clero de las parroquias con sus cruces respectivas, seminaristas, asociaciones religiosas, Cabildo Catedral, etc. Pero hubo entonces circunstancias que aumentaron

la solemnidad de la comitiva. Un real Decreto concedió al difunto honores de Capitán General con mando en plaza. Y el Rey Alfonso XIII quiso presidir por representación.

Al salir del Palacio sobre andas, llevadas por sacerdotes, el cadáver revestido de pontifical y descubierto, al cual daban guardia de honor gastadores del Regimiento de la Lealtad con armas a la funerala, empezaron las salvas de artillería, que se mezclaban con el toque de las campanas. Las tropas de la guarnición cubrían la carrera presentando armas y tocaban la marcha real al paso del cadáver. Abría el fúnebre cortejo una batería de artillería seguida de una compañía del Regimiento de San Marcial. Al costado derecho del féretro el Gobernador Militar de la plaza con sus ayudantes y detrás otra Compañía del Regimiento de La Lealtad con bandera arrollada. A continuación los sobrinos del finado y representantes de Pitillas (Navarra), donde el mismo nació. Luego los Obispos de las diócesis comprendidas en el Arzobispado (Palencia, Santander, Burgo de Osma) y el Abad de Silos. En seguida, sólo él, presidiendo, quien representaba a Su Majestad en aquel acto. Era el Capitán General de la sexta Región Militar, Teniente General Espinosa de los Monteros, Marqués de Valtierra, persona de gravedad y empaque, con perilla blanca, a quien recuerdo, pues le traté, y resultaba, aparte de su cargo oficial, muy adecuado para el caso. A continuación, el Gobernador y demás Autoridades civiles. Después, el Ayuntamiento en Corporación o sea «en forma de ciudad» o «en pompa», según antiguamente se decía. Había salido del Consistorio, formado ya, para unirse al entierro, con traje negro de ceremonia, medalla, corbata y guantes negros y sus varas de plata. Precedíanle los timbales enlutados, clarineros con medias negras, guantes negros y sordinas, y los maceros con dalmáticas moradas, plumas, galas y guantes negros, enlutadas las mazas. Fue la última manifestación de simpatía que la ciudad agradecida dedicaba al difunto. Por último, un escuadrón de Lanceros de España cerraba la fúnebre comitiva.

Al llegar a la Catedral se cantó solemnísimo responso. Y enterrado quedó en la cripta de la capilla de Santa Tecla, pudridero de Prelados muertos, hasta su traslación al lugar definitivo, según fuere la voluntad del difunto. Yacen ahora los restos del Sr. Cadena y Eleta en la capilla de Santísimo Cristo de Burgos, en la misma Catedral. Se lee su epitafio sobre placa de mármol adosada al muro del lado de la Epístola.

Días después del entierro, en sesión municipal, el Alcalde Sr. Gutiérrez Moliner enalteció la memoria del Arzobispo fallecido.

Y el 12 de aquel mes, en la oración fúnebre que en el templo metropolitano pronunció el M. I. Sr. Canónigo Lectoral, don Lorenzo Abad Saiz, cuando ponderaba los méritos del finado, no pudo menos de ensalzar a «quien llevó a cabo lo que por espacio de tanto tiempo fue objeto de frustrados anhelos y vanas tentativas: el aislamiento de este templo incomparable, y construyó de nueva planta digna morada para los Prelados de esta Archidiócesis».

* * *

Con motivo del feliz término de las principales obras exigidas por el derribo, las explicó Lampérez detalladamente en una revista profesional de Arquitectura, así como las vicisitudes ocurridas desde 1913 hasta lograr la deseada desaparición del viejo Palacio. Fue aquel artículo un trabajo extenso y tan interesante, que «Diario de Burgos», le insertó dedicándole gran espacio en tres números correspondientes al 4, 5 y 6 de noviembre de 1920.

Tanto le había impresionado a Lampérez el hallazgo de los arcos medievales descubiertos por el derribo, que en dicho trabajo titulado «La Catedral de Burgos. (Obras últimamente ejecutadas)» insistió, y con más detalles aún, en describirlos y justificar su conservación en el mismo lugar donde se hallaron: «El derribo enseñó los restos de un salón..., su fachada a la plaza del Sarmental se constituyó con ventanas gemelas entre contrafuertes. Una de ellas completa se había conservado emparedada. Tiene columnillas dobles, capiteles muy esbeltos de hojas, arcos apuntados... Los restos de otra idéntica aparecieron al lado. Formaban, pues, una serie análoga a la galería de un claustro. La estructura muy característica de la arquitectura cisterciense y los elementos componentes del mismo estilo (aunque de distinta mano) que los de las Huelgas, revelan indubitablemente que es una obra de hacia 1200, año más o menos. Por tanto, son restos del Palacio tantas veces citado. Importantísimos como documento histórico y artístico. No aparecieron por entonces más partes antiguas. Conviene consignarlo... Hubieran sido unas piedras inexpresivas las del ventanal burgense

si hubiesen ido a un museo, un número más en él, sin valor histórico que les da su estancia en el lugar donde sirvieron a tantas generaciones de Reyes y de Prelados. Y en cuanto al temor de que aquellas piedras fuesen motivo de desarmonía, pareciome pueril e infundado».

Obró sin embargo Lampérez con toda cautela, sabedor como era de que había quien estaba siempre dispuesto a encontrar en su labor motivos de censura. Y así añadió: «No obstante mi criterio, lo sometí, como era justo, a los altos Cuerpos consultivos y con su informe favorable, el ventanal del antiguo Palacio permanece hoy en el lugar en que se encontró... Para conocimiento y memoria de estos hechos ha sido mi propósito dejarlos consignados en síntesis en la obra misma. Al efecto..., bajo el ventanal del viejo Palacio del siglo XIII he colocado una lápida donde en sucinta epigrafía quedaron grabados los datos históricos pertinentes. No está aún redactada, pero dirá así, en esencia, aunque sus palabras sean quizás otras:

«AÑO DE 1914. SIENDO ARZOBISPO EL EXCMO. E ILUSTRISIMO SEÑOR DON JOSE CADENA Y ELETA Y ALCALDE DE LA CIUDAD DON MANUEL DE LA CUESTA, FUE DEMOLIDO EL PALACIO EPISCOPAL AQUI SITUADO. Y HABIENDOSE HALLADO RESTOS ARQUITECTONICOS DE LA ANTIGUA CONSTRUCCION, HAN SIDO CONSERVADOS EN SU LUGAR COMO VENERANDOS RECUERDOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DEL EDIFICIO QUE ALBERGO A LOS REYES DE CASTILLA Y A LOS PRELADOS BURGENSES».

Me parece, por lo que recuerdo, que no modificó después Lampérez esta provisional redacción suya y que ella fue la borrada de la lápida. Si algún cambio llegó a hacer, poco afectaría a lo que él mismo dejó escrito, calificándolo de esencial. Y a ello habrá que atenerse mientros no aparezca que otra fue la redacción definitivamente inscrita en la piedra.

* * *

Cuando se coloca una inscripción sobre cualquier edificio se hace por creer que allí debe quedar recuerdo permanente del hecho o de la persona a los cuales la inscripción se refiere como dignos de conocerse por quienes en el futuro contemplen aquel lugar.

Consentir con descuido que lo inscrito se pierda, denota

Magnifica vista exterior de la Catedral de Burgos, después del derribo (1914) del Palacio Arzobispal que la ocultaba.

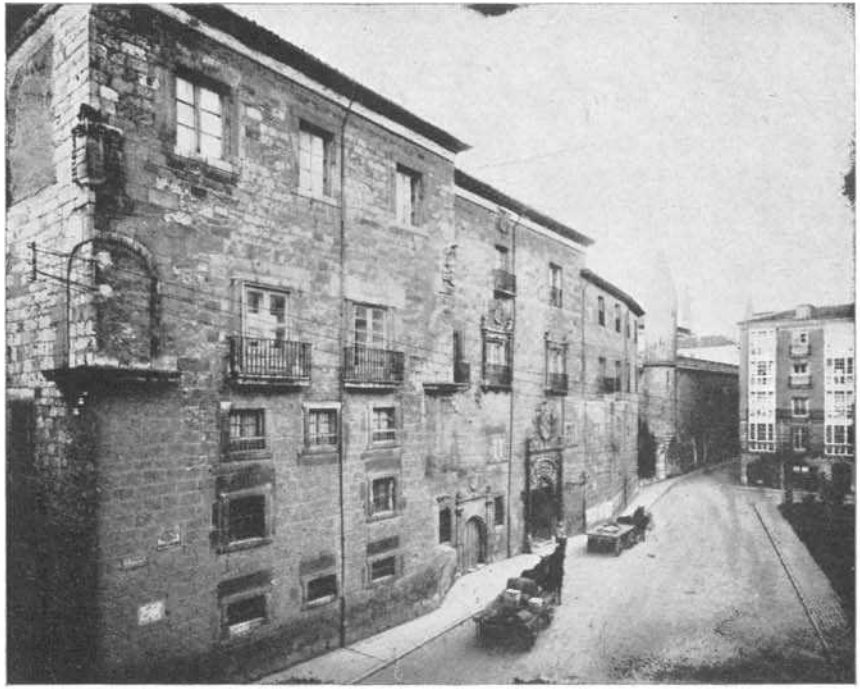

Vista del que fue Palacio Arzobispal, derribado en 1914

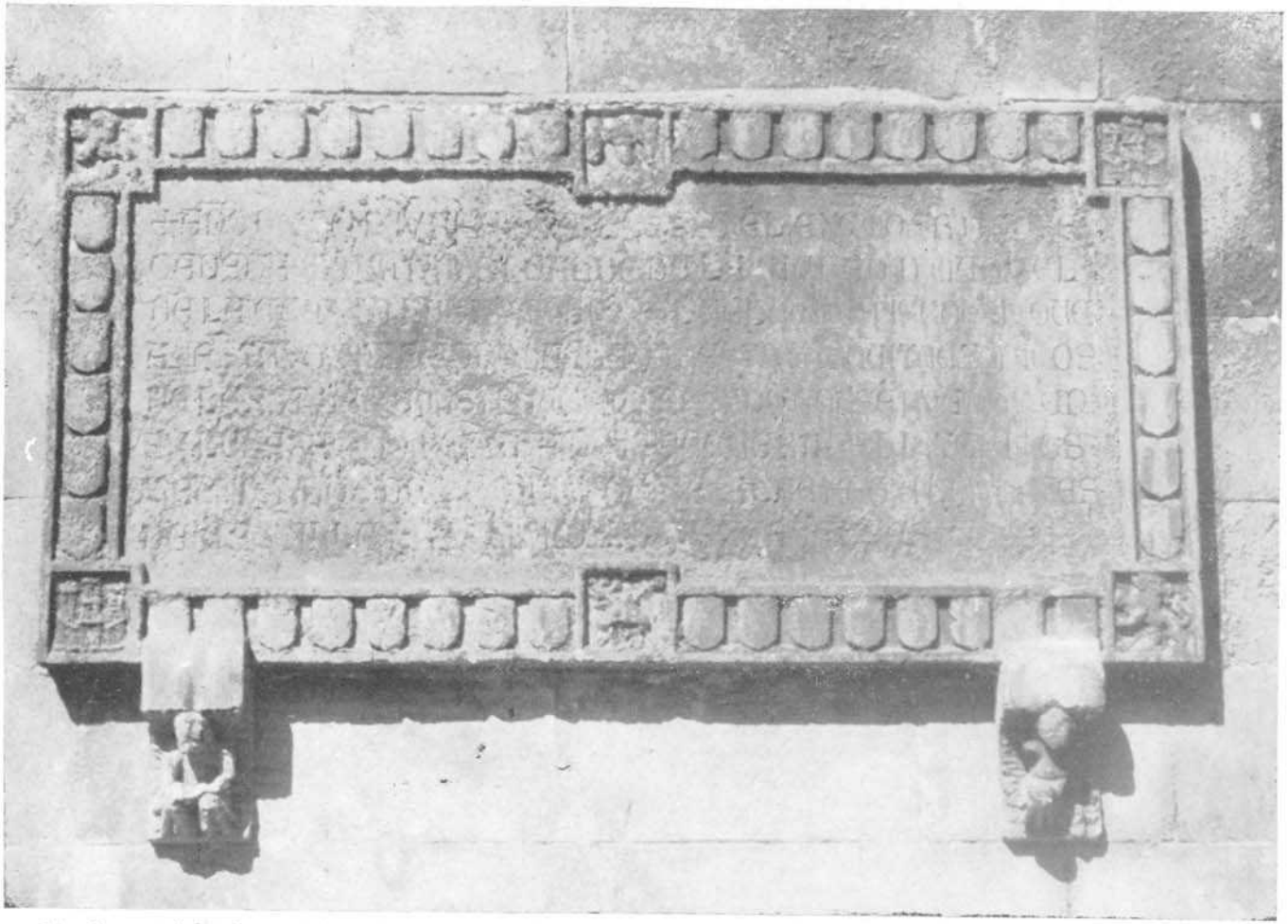

Lápida situada en la parte baja de la terraza construída sobre el terreno que ocupó el antiguo Palacio Episcopal, derribado en 1914. A causa de una enfermedad de la piedra, el texto de la misma se halla en estado *totalmente ilegible.*

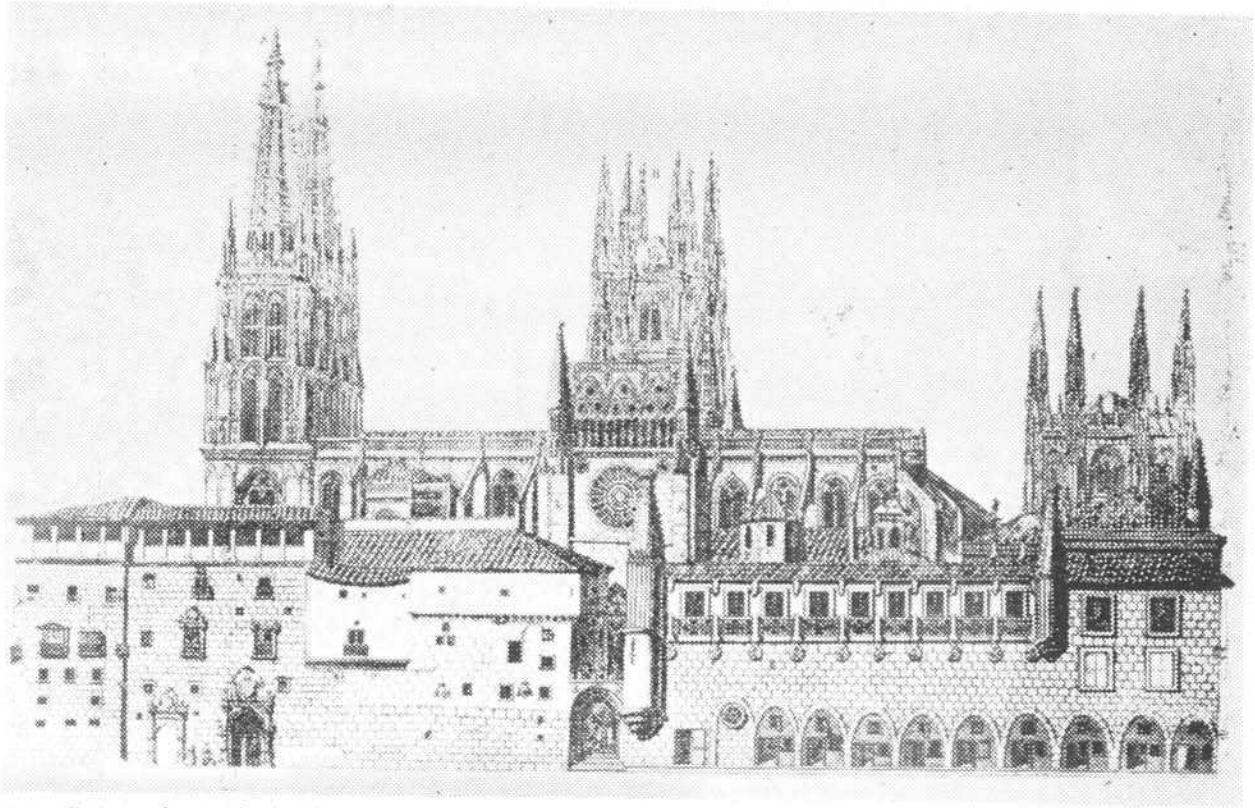

Curioso fotograbado obtenido de una litografía de mediados del siglo XVIII. En él, a la izquierda del lector, puede contemplarse el Palacio Arzobispal, tal como era en aquella ya un poco remota fecha. Es un buen complemento de los fotograbados anteriores.

abandono y desinterés. Equivale a censurar a quienes nos precedieron, no compartiendo su actitud ante un hecho que ellos deseaban constase con la perpetuidad posible. Dejar, como está ahora, sobre el muro, la gran lápida, siempre visible, y no restablecer lo que en ella se grabó es un contrasentido. Atraerá la atención de todo el que quiera leer lo que se supone escrito y al acercarse se sorprenderá de encontrarlo borrado. Si alguien hubiera —lo cual no creo— deseoso de que la inscripción no vuelva a ponerse, procure no dejar ni rastro de la lápida en que estuvo. Así desaparecerá toda prueba del censurable descuido en su conservación.

Lo escrito en el muro recordaba un hecho, una fecha y los nombres de dos autoridades. El hecho no fue baladí. Consistió en el derribo total del viejo Palacio que tapaba una visión magnífica de la Catedral. Algo insospechado para las generaciones que nos precedieron. No fue el derribo pretensión tan sólo de alguna Autoridad, sino anhelo insistente de la ciudad que dio pruebas inequívocas de su alegría al realizarse. La fecha consignada en piedra el año 1914 vino a ser histórica porque fue entonces cuando se logró rápida y fácilmente lo pretendido en vano durante largos años. Se inscribieron también los nombres de un Arzobispo y de un Alcalde, dignos ambos de que se perpetuara el testimonio de un público agradecimiento. Además, decía Lampérez en su inscripción, la procedencia de los arcos bajo los cuales la colocó y el motivo de conservarlos donde están. Satisfizo así la curiosidad que en todo observador despiertan aquellos restos seculares. Y dio noticia cierta de la construcción medieval que hubo allí siglos antes de edificarse lo derribado.

Bien creo que estas consideraciones bastarán para que sobre piedra de mejor calidad que la primeramente empleada o en otra materia más dura (¿pizarra?, ¿mármol?), se restaure como obra inexcusable y urgente por quien corresponda, la inscripción desaparecida.

Luis CORTES ECHANOVE